



care[®]

Defendiendo la dignidad. Luchando contra la pobreza.

Programa Regional de Género



Introducción

CARE Internacional es una organización no gubernamental que desde su establecimiento en 1946, ha trabajado para mejorar las vidas de las personas más pobres en todas las regiones del mundo. En el año fiscal 2011, CARE ayudó a 122 millones de personas en 84 diferentes países en África, Asia, Europa del Este, Medio Oriente y América Latina y El Caribe.

En Latinoamérica y el Caribe, CARE ha trabajado por más de 50 años. Su meta en la región es demostrar, para el año 2015, un impacto significativo sobre la pobreza y la injusticia social (a la luz de la Declaración del Milenio y de las Metas de Desarrollo del Milenio), particularmente respecto a mujeres y niñas. Para lograr esta meta, CARE enfoca su trabajo en dos determinantes de la pobreza en la región, es decir, en la discriminación y en las políticas públicas inadecuadas o pobremente implementadas. Para impactar en estas dos causas subyacentes de pobreza, CARE ha priorizado la incidencia política, el apoyo a movimientos sociales, y la influencia en las élites.



Visión

Buscamos un mundo de esperanza, tolerancia y justicia social, en donde la pobreza se ha superado y las personas viven con dignidad y seguridad.

CARE será una fuerza global y un socio de elección dentro de un movimiento mundial dedicado a erradicar la pobreza. Seremos reconocidos en todas partes por nuestro compromiso inquebrantable a favor de la dignidad de las personas.

CARE ha definido para su trabajo en la región andina los siguientes ejes programáticos:

- 1** *Igualdad de Género y Empoderamiento: Trabajo doméstico pagado y no pagado realizado por mujeres.*
- 2** *Emergencias y Gestión de Riesgos (DDR) y Acción Humanitaria.*
- 3** *Desarrollo económico y medios de vida.*
- 4** *Adaptación al cambio climático, seguridad alimentaria y administración de los recursos hídricos.*
- 5** *Salud Sexual y Reproductiva, Materna y Neonatal.*

Programa regional de género



CARE a través de la Unidad Regional para América Latina y El Caribe, luego de un proceso de reflexión, sobre su enfoque de género en sus políticas, programas y proyectos y su efectividad en torno a contribuir al real empoderamiento y autonomía de las mujeres, decide impulsar una iniciativa regional que le permita acompañar a las organizaciones de mujeres, en el cumplimiento de sus propias agendas y a su fortalecimiento, proponiendo como tema de análisis **“el impacto de la división sexual del trabajo en la vida de hombres y mujeres, y cómo este afecta al empoderamiento de las mujeres, generando condiciones de subordinación y discriminación especialmente para aquellas que hacen trabajo doméstico remunerado y no remunerado, en situación de pobreza y exclusión”**.

Premisas que acompañan al desarrollo de esta iniciativa:

- Promover la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres; la equidad social y de

CARE ha establecido acuerdos de mutua colaboración y aprendizaje con organizaciones de mujeres en Nicaragua, Guatemala, El Salvador, Perú, Bolivia y Ecuador.

género; el empoderamiento y autonomía de las mujeres.

- Luchar contra la pobreza, la injusticia y la desigualdad especialmente a las niñas, mujeres e indígenas.
- Desarrollar una relación respetuosa, horizontal y desde la propia agenda de las organizaciones de mujeres con las que nos relacionamos.
- Tener como eje temático la división sexual del trabajo y el trabajo reproductivo/doméstico remunerado y no remunerado.

Propósito del programa

Aportar al fortalecimiento y autonomía de las mujeres, especialmente de las más vulnerables y excluidas generando condiciones de igualdad de derechos y oportunidades para mujeres y hombres en todos los ámbitos de la realidad en la que interviene la gestión institucional.

Objetivo

- Visibilizar el impacto de la división sexual del trabajo en la vida de hombres y mujeres y el aporte que realizan, especialmente las mujeres, a la economía de nuestros países a través del trabajo doméstico no remunerado y remunerado.

*“Dentro de este movimiento global, CARE es conocido por su trabajo a través del espectro del bienestar, reactivación y desarrollo, y su particular enfoque en el empoderamiento de mujeres y niñas pobres como un medio para superar la pobreza. La credibilidad de CARE es una reflexión de su éxito en la década pasada en mejorar el avance y bienestar económico, social y político de millones de mujeres pobres y sus comunidades alrededor del mundo”
Visión de CARE al 2020.*

Líneas Estratégicas



- Fortalecimiento de las organizaciones de trabajadoras remuneradas del hogar en la región, para la ratificación del Convenio 189 de la OIT y la armonización de las leyes nacionales.
- Fortalecimiento de las capacidades institucionales internas para visibilizar el impacto de la división sexual del trabajo en todos los programas que responden a los ejes estratégicos de CARE en la región.
- Articulación con otros actores locales, nacionales y regionales para incidir en las políticas públicas nacionales y regionales que generen corresponsabilidad de las familias, las comunidades, el Estado y la Empresas, en relación al trabajo doméstico no remunerado y su valoración a través de las cuentas nacionales.
- Movilización de recursos que sostengan las propuestas del programa y den continuidad a nuestros objetivos en la región.

Análisis de Género: Marco Metodológico de Acción¹

“El análisis de género muestra que existe, o persiste, una desvalorización de las mujeres en los niveles político, social y económico. Es un problema social que requiere de una intervención colectiva, considerando las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres y las enormes brechas de inequidad que viven especialmente las mujeres”.



El análisis de género es el proceso sistemático que nos permite identificar las inequidades de género, las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, Explora la manera en que las relaciones de poder entre los géneros dan lugar a la discriminación, subordinación y exclusión en la sociedad especialmente para las mujeres y para todos aquellos grupos que tienen menos poder por su etnia, clase social, orientación sexual, edad, situación de discapacidad.

“El análisis de género muestra que existe, o persiste, una desvalorización de las mujeres en los niveles político, social y económico. Es un problema social que requiere de una intervención colectiva, considerando las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres y las enormes brechas de inequidad que viven especialmente las mujeres”.

El análisis de género ubica a los seres humanos, hombres y mujeres en su propia realidad y contexto

social, económico, político y cultural. Proporciona información para entender los diferentes patrones de participación, conductas y actividades de las mujeres y los hombres en las estructuras económicas, sociales y legales, brinda insumos para definir las estrategias de acción a fin de:

- Asegurar la igualdad de derechos de mujeres y hombres.
- Considerar a las mujeres como actoras y sujetas de su propio desarrollo.
- Propiciar oportunidades para mujeres y hombres y las condiciones para que ambos accedan a ellas en igualdad de condiciones.

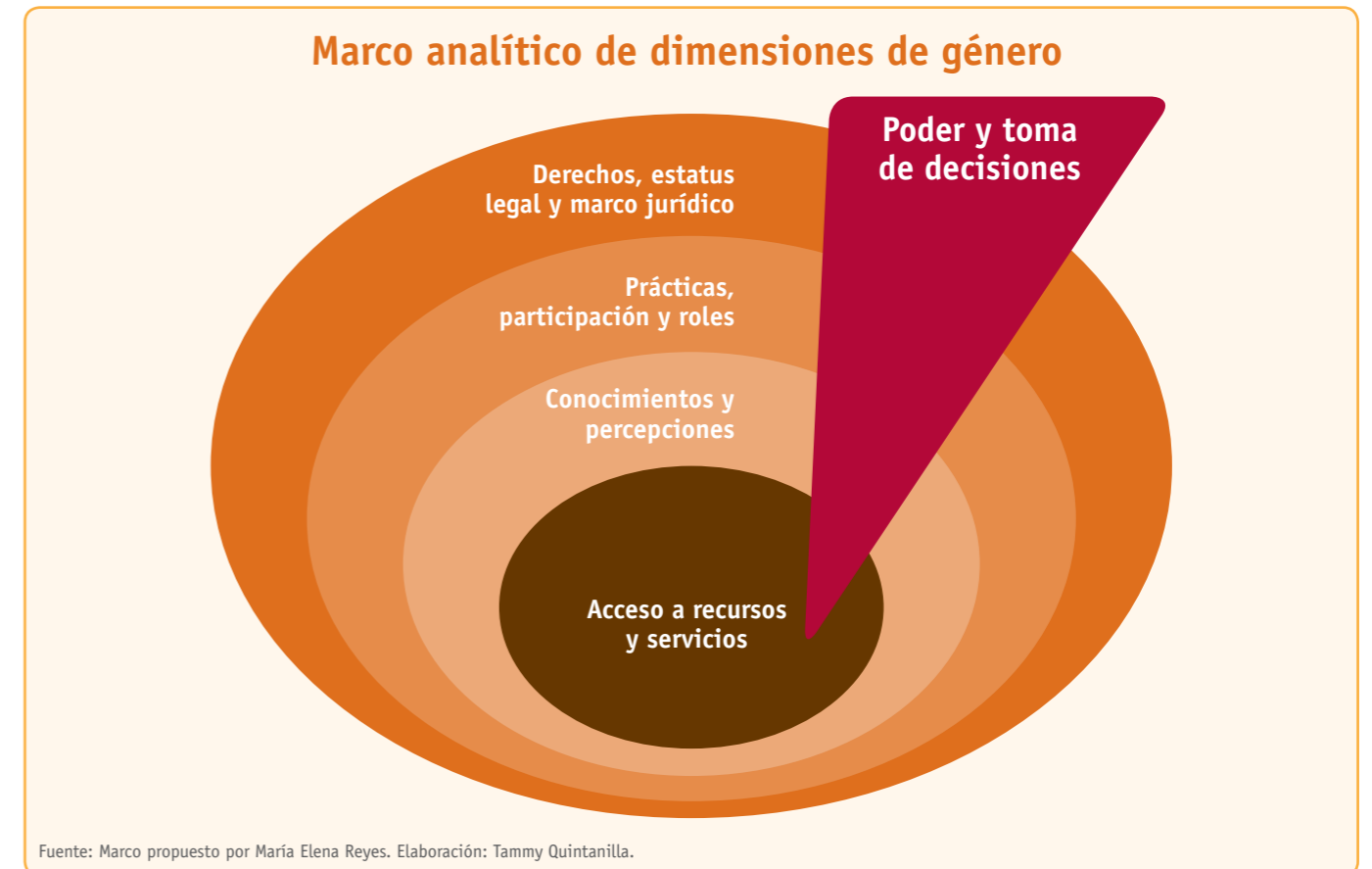
El análisis de género y sus herramientas conceptuales y metodológicas, pueden ser utilizadas en cualquier fase del proceso de planificación, pues obliga a tener en cuenta las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres. Permite ver la realidad en todas sus dimensiones.

1 Recopilación de discusión y textos en el proceso de construcción de la caja de herramientas con aportes de María Elena Reyes responsable de género de CARE Perú, Tammy Quintanilla, consultora para la Construcción de la Caja de Herramientas, Cintia Dávalos responsable de género de CARE Bolivia, Nubia Zambrano, responsable de Género de CARE Ecuador, Ada Zambrano Directora de Programas de CARE Guatemala y Miriam Moya Herrera, Coordinadora del Programa de Regional de Género de CARE. Mayo y Junio 2012.

Dimensiones del análisis de género

La Comunidad de Aprendizaje del Programa Regional de Género de CARE, para América Latina y El Caribe, luego de analizar todos los marcos analíticos propone mirar la realidad desde cuatro dimensiones fundamentales, todas ellas cruzadas

por una determinante relacionada con el PODER, es decir con la capacidad de las personas para decidir, influenciar, controlar, vigilar el cumplimiento de las políticas que garantizan sus derechos.



1. Acceso a los recursos: Capacidad de acceder y usar los recursos e instituciones que sean necesarios para ser una persona activa y productiva y ejercer ciudadanía.

PARÁMETROS A CONSIDERAR

- Sociales, el acceso a los servicios de salud y a los servicios básicos, tales como el agua, saneamiento, electricidad; y, por supuesto, la alimentación y los servicios educativos.
- Económicos, los recursos materiales, como la propiedad, la tierra, los ingresos, los bienes, los créditos y el empleo.
- Culturales, el acceso a la formación cultural, a la práctica de las costumbres propias, al arte, las actividades culturales y la tecnología.
- Políticos, el acceso a la educación, a la información, a la capacitación y a la asistencia técnica profesional en el campo agrícola u otros rubros económicos en los que se desempeñen las personas.

PREGUNTAS ORIENTADORAS

- ¿A quién pertenece la tierra?
- ¿Quién accede y usa el agua? ¿Quién controla su distribución?
- ¿Quién puede abrir una cuenta bancaria?
- ¿Cómo afecta el género al acceso al crédito? ¿Pueden las mujeres demostrar la propiedad de activos para ser sujetas de crédito?
- ¿Quién recibe servicios de asistencia técnica/agrícola?
- ¿Cuál es el salario de las mujeres con la misma calificación técnica en relación a los hombres de la misma formación?



2. Conocimientos, creencias y percepciones: Se refiere a las ideas, percepciones, prejuicios y conocimientos que a través de las diferentes culturas nos enseñan cómo ser hombres y cómo ser mujeres. A partir de estas creencias y percepciones se construyen nuestros roles, espacios, atributos y vivencias a lo largo de nuestra vida como hombres y mujeres. Sobre esta base se determinan nuestras identidades de género.

PARÁMETROS A CONSIDERAR

- Sociales, el control social de la sexualidad femenina, de manera distinta, que la sexualidad masculina, inmerso en el contexto social y cultural.
- Económicos, la asignación del rol reproductivo a las mujeres, un rol ignorado o sub-valorado por el orden social y la economía.
- Culturales, el deber social mayoritariamente impuesto a las mujeres, consistente en la preservación de la cultura, las costumbres y tradiciones.
- Políticos, la consideración del hogar y la familia como ámbito femenino y destinado a las mujeres; simultánea a la consideración del trabajo, la calle y la comunidad como ámbito masculino y destinado a los hombres.

PREGUNTAS ORIENTADORAS

- ¿A qué edad pueden tener relaciones sexuales los hombres y a qué edad las mujeres?
- ¿Por qué las mujeres que quieren hacerse una ligadura deben tener el consentimiento de sus padres, o de su esposo?
- ¿De quién es la responsabilidad de las tareas del hogar?
- ¿Qué se dice de un hombre que se responsabiliza de las tareas de su casa?
- ¿En qué profesiones se concentran las mujeres? En cuáles los hombres?
- ¿Quiénes son responsables de la educación y de acompañar las tareas de los niños/as?

3. Prácticas Roles y Participación-División Sexual del Trabajo: Es el reconocimiento de la asignación de roles, tareas, responsabilidades y espacios para la realización de estas tareas. Atribuye el uso del tiempo a esta asignación social y se evidencia cómo las diferencias de género influyen en la división de labores productivas y reproductivas y el consiguiente reconocimiento y valoración a las mismas, dando mayor valor a las actividades masculinas que a las femeninas. A su vez evidencia la sobrecarga de trabajo en las mujeres.

PARÁMETROS A CONSIDERAR

- Sociales, el uso del tiempo, de las energías y las capacidades propias de las personas, según su género y contexto específico.
- Económicos, la escasa o nula valoración del aporte económico de las tareas reproductivas al orden social y la economía; mientras que las tareas productivas sí están valoradas. A su vez, la valoración económica de las tareas productivas puede ser desigual según el género de quien las desempeñe.
- Culturales, el desempeño simultáneo de las mujeres como amas de casa, madres, trabajadoras y activistas; el desempeño de los hombres como trabajadores y usuarios de entretenimiento.
- Políticos, la desventaja y desgaste originados en las mujeres debido a la recarga de trabajo por la multiplicación de las jornadas; y el alivio originado en los hombres para el uso del tiempo libre.

PREGUNTAS ORIENTADORAS

- ¿Quién tiene el derecho a la propiedad?
- Condiciones para la participación política de mujeres y hombres
- ¿Existe igual derecho y valoración para el acceso al empleo?
- ¿Cómo está el código penal de nuestros países con respecto a la vivencia de la sexualidad, la despenalización del aborto, la violencia contra las mujeres?
- ¿Se cumplen las normas constitucionales que garantizan los derechos de las mujeres?
- ¿Existen mecanismos de la mujer en los países tal como lo indican los acuerdos internacionales?

4. Derechos, Estatus Legal y Marco Jurídico: Implica hacer un análisis sobre la forma en que las personas son consideradas y tratadas, según su género, por las normas legales, el sistema de justicia, las costumbres, los sistemas políticos, entre otros. Tanto el derecho formal nacional o la justicia ordinaria, como el derecho de las costumbres o la justicia comunitaria, tratan de manera diferente y desigual a hombres y mujeres.

PARÁMETROS A CONSIDERAR

- Sociales, el derecho a la educación, salud, participación social, libertad de asociación y de trabajo, entre otras libertades.
- Económicos, el derecho al trabajo remunerado, beneficios laborales, herencias, títulos de propiedad y documentos de ejercicio económico, entre otros.
- Culturales, el derecho a la identidad de género, la libertad de pensamiento, expresión, religión, costumbre, arte, deporte, entretenimiento, entre otros.
- Políticos, el derecho a la identidad personal, identidad sexual, documentación, la libertad personal, libertad de tránsito, participación política, representación, elección, ejercicio de la sexualidad, decisión sobre la reproducción, entre otros.

PREGUNTAS ORIENTADORAS

- ¿Quién tiene el derecho a la propiedad?
- Condiciones para la participación política de mujeres y hombres
- ¿Existe igual derecho y valoración para el acceso al empleo?
- ¿Cómo está el código penal de nuestros países con respecto a la vivencia de la sexualidad, la despenalización del aborto, la violencia contra las mujeres?
- ¿Se cumplen las normas constitucionales que garantizan los derechos de las mujeres?
- ¿Existen mecanismos de la mujer en los países tal como lo indican los acuerdos internacionales?

Contexto del Programa en Ecuador, Perú y Bolivia

En Ecuador, Perú y Bolivia, las mujeres son casi exclusivamente responsables del trabajo doméstico, sin que se hayan generado medidas de corresponsabilidad, reconocimiento y valoración de este trabajo por parte de las parejas, la familia, la comunidad y el Estado.



Esta situación se evidencia en que no se visibiliza en las cuentas nacionales de los países el aporte de las mujeres a sus economías, así como en la segregación que viven las mujeres en el ámbito laboral, en donde tienen bajos salarios y trabajan en condiciones desventajosas.

Las mujeres más pobres se vinculan al trabajo informal en condiciones precarias. Súmese a esta situación la doble y triple carga de trabajo que viven las mujeres que hacen trabajo doméstico no remunerado, trabajo remunerado y además participan en organizaciones comunitarias.

Estudios realizados en la región a través de las encuestas de uso del tiempo, demuestran que, en promedio, las mujeres trabajan por semana 23 horas más que los hombres; las mujeres del área rural trabajan, en promedio, 7 horas más que las mujeres del área urbana.

Se calcula que 14 millones de mujeres en la región realizan trabajo doméstico remunerado (OIT, 2010),

la mayoría de ellas en condiciones desfavorables al ejercicio de sus derechos.

En los tres países para los cuales se propone la acción, aproximadamente 2 millones de mujeres realizan trabajo doméstico remunerado. Son principalmente mujeres pobres, indígenas y afrodescendientes, que viven discriminación y exclusión.

El programa propuesto busca la ratificación del Convenio 189 y la Reforma 201 de la OIT² (aprobados el 15 de junio de 2011 en Ginebra por 183 países) para visibilizar el trabajo que realizan las mujeres y la necesidad de hacerlo en condiciones dignas, con salarios justos.

En Bolivia y Ecuador se ha fijado un salario mínimo para el trabajo doméstico; en Perú esto queda a criterio de quien contrata. Las mujeres que realizan trabajo doméstico en estos países ganan entre US\$ 29 y 260 al mes, trabajando 12 a 14 horas diarias, sin seguridad social, sin acceso a la jubilación, la cesantía, sin posibilidades de descanso y

recreación, lo cual violenta los derechos humanos más elementales.

Si bien en los últimos años se han dado cambios en las legislaciones de los países de la región, no se han establecido los mecanismos que permitan a las organizaciones de trabajadoras domésticas efectuar una contraloría social para lograr su cumplimiento. La normatividad es discriminatoria pues en la mayoría de los países las trabajadoras domésticas están bajo un código laboral diferente que los demás trabajadores, violando así el principio de igualdad. Entonces, las mujeres más pobres que efectúan este trabajo sufren una explotación legitimada en la normatividad laboral. Esta situación se refleja también en sus posibilidades de participación activa, pues si bien sus procesos organizativos tienen larga data en la región (en Perú, por ejemplo, desde 1929), sus organizaciones son débiles, han sido estigmatizadas y han recibido poco apoyo por parte

de la cooperación, las organizaciones de mujeres y del Estado.

Los Consenso de Quito (2007) y Brasilia (2010) instan a los gobiernos de la región a generar condiciones para el reconocimiento y valoración del trabajo doméstico remunerado y no remunerado, a partir de lo cual se han desarrollado varias iniciativas en los países para cumplir con estos acuerdos. La aprobación del Convenio 189 y la reforma 201 de la OIT contribuye a generar un ambiente favorable a nivel regional para lograr estos objetivos. Entonces, es este un momento clave para fortalecer las capacidades de las organizaciones de trabajadoras domésticas a nivel nacional y regional para ratificar el Convenio e incidir en las políticas públicas para lograr bienestar para las mujeres que efectúan trabajo doméstico remunerado y no remunerado – la mayoría de ellas indígenas, afrodescendientes, adolescentes y migrantes indocumentadas.

Rol de CARE



Facilitador: CARE es un actor de la sociedad civil que cumple el rol facilitador de procesos.

Dinamizador: Propicia diálogos, iniciativas y experiencias locales, nacionales y regionales.

Articulador: Establece vínculos entre las organizaciones sociales y de mujeres, las instancias estatales, la cooperación internacional y las empresas.

Soporte Técnico: Desarrolla herramientas conceptuales, metodológicas, de investigación, información y comunicación.

Amplificador: Amplifica la voz y las demandas de las mujeres y sus organizaciones a través del establecimiento de estrategias comunicacionales apropiadas a cada realidad local y de la región.

² El Convenio apunta hacia el tema pendiente de igualdad de género en el ámbito laboral, ya que más de 80% de quienes realizan trabajo doméstico remunerado en el mundo son mujeres.

Avances 2010-2012

- *Visibilización de la problemática que viven las mujeres que realizan trabajo doméstico no remunerado y la violación de derechos que soportan las mujeres que hacen trabajo doméstico remunerado.*



- Incorporación de la problemática, en las agendas de las organizaciones de mujeres y de los gobiernos de la región.
- Desarrollo de mecanismos para que se visibilice el trabajo doméstico no remunerado como un aporte a la economía de los países en las cuentas nacionales.
- Apoyo técnico y financiero a las organizaciones de trabajadoras del hogar en los diferentes países para que defiendan sus derechos y vigilen

su cumplimiento en las leyes sobre trabajo doméstico en cada país y a nivel regional para la ratificación del Convenio 189 de la OIT que considera al trabajo doméstico en las mismas condiciones que los demás trabajos. La campaña por la ratificación en sus múltiples expresiones ha sido apoyada por CARE especialmente en Ecuador, Perú y Bolivia.

- Desarrollo de guías metodológicas para trabajar el tema en Ecuador, Perú y Bolivia.

Aprendizajes

- Nuestra relación con las Organizaciones Sociales y de Mujeres, ha permitido profundizar la reflexión sobre cómo la división sexual del trabajo se constituye en una barrera socio-cultural, económica y política para el empoderamiento y vivencia plena de los derechos de las mujeres. Se ha ubicado como una causa estructural y subyacente de la pobreza, la desigualdad y la exclusión.
- *La forma de relacionamiento basado en un tratamiento igualitario, ha posibilitado un acercamiento respetuoso, planteándose un trabajo conjunto que incide en un enfoque de carácter político feminista.*
- La búsqueda de mecanismos de aprendizaje conjunto ha abierto espacios de debate en los que se reconoce intereses y prioridades mutuas en las agendas.
- El abordar las desigualdades e inequidades de género desde la división sexual del trabajo, ha dado credibilidad frente a las organizaciones de mujeres y otros grupos y actores sociales (gobiernos locales, regionales, nacionales, instituciones públicas, organizaciones sociales).
- El acompañamiento a experiencias del movimiento de mujeres y la sociedad civil, han dado nuevos

elementos conceptuales, metodológicos y operativos para desarrollar los programas de CARE desde una perspectiva de género.

- El haber desarrollado espacios de investigación participativa ha brindado insumos para la incidencia en políticas públicas, construcción de propuestas técnicas y políticas.

Retos y desafíos del programa

1. Continuar aportando al fortalecimiento de las organizaciones sociales y de mujeres y en especial las organizaciones de trabajadoras del hogar. Llegando a las mujeres más pobres, excluidas y discriminadas en cada uno de los países de la región.

el cumplimiento de las leyes y políticas que garantizan los derechos de las mujeres que hacen trabajo doméstico remunerado y no remunerado.

2. Mantener como hilo conductor el análisis del impacto de la división sexual del trabajo en la vida de hombres y mujeres y de manera específica:

- Visibilizar el trabajo doméstico/reproductivo no remunerado, valorar su aporte a la economía de los países en los que intervenimos e incluirlo en las cuentas nacionales proponiendo una nueva mirada a la economía que incluya el trabajo de las mujeres.

- Fortalecer una línea de comunicación, investigación y gestión del conocimiento sobre los temas que hemos trabajado en este periodo, para fortalecer un pensamiento crítico.

- Fortalecer las alianzas entre las organizaciones de mujeres facilitando recursos técnicos, políticos y financieros para el intercambio de experiencias Ecuador, Perú y Bolivia.

3. Fortalecer la comunidad de aprendizaje regional y sus capacidades técnicas y políticas.

- Aportar a la implementación de medidas de corresponsabilidad con el trabajo doméstico no remunerado, desde las familias, las comunidades, el Estado y el Mercado y que permitan a su vez la conciliación entre la vida familiar y la vida laboral, para hombres y mujeres.



- En relación al trabajo doméstico/reproductivo remunerado, impulsar junto con las organizaciones un proceso de reflexión, conocimiento, capacitación sobre los derechos laborales de las trabajadoras del hogar para lograr condiciones de trabajo digno. Fortalecer sus espacios organizativos y de incidencia política.

- Apoyar la ratificación y cumplimiento de acuerdos internacionales y políticas nacionales que garantizan condiciones para que el trabajo doméstico remunerado se desarrolle en condiciones de dignidad al igual que todos los demás trabajos. Impulsar todas las acciones necesarias para lograr este objetivo.

- Hacer un acompañamiento cercano a los procesos de veeduría y control social para



Organizaciones socias y aliadas

Bolivia	Ecuador	Perú
Centro Afro-boliviano para el desarrollo integral y comunitario-CADIC	Asamblea de Mujeres Populares y Diversas	Centro de Capacitación de Trabajadoras del Hogar-CCTH
Colectivo Cabildeo	Asociación de Trabajadoras Remuneradas del Hogar del Guayas	Sindicato Nacional de Trabajadoras Remuneradas del Hogar del Perú-SINTRAHOGARP
Federación Nacional de Trabajadoras del Hogar de Bolivia-FENATRAHOB	FLACSO (Capítulo Ecuador) Movimiento de Mujeres por la Vida	Organizaciones de Trabajadoras del Hogar de la Región Lima
Red de Mujeres Transformando la Economía-REMTE	Mesa de Género de la Cooperación Internacional-MEGECI: coordinada por ONU Mujeres, GIZ, Cooperación Española y CARE y que convoca a 28 organizaciones no gubernamentales en torno a la búsqueda de igualdad de género.	Mesas Técnicas de acompañamiento a las trabajadoras del Hogar (2), conformadas por ONU Mujeres, FOS-Solidaridad Socialista, Manuela Ramos, CARE.
Equipo Impulsor de acompañamiento a las trabajadoras del hogar en Bolivia integrado por ONU Mujeres, FOS- Solidaridad Socialista y CARE		

Regional:

- Confederación Latinoamericana y de El Caribe de Trabajadoras del Hogar-CONLACTRAHO.
- Mesa Regional de Cooperación Internacional para el acompañamiento a las trabajadoras remuneradas del hogar, conformada por ONU Mujeres, FOS-Solidaridad Socialista, Intermon-Oxfam, Instituto de Estudios Ecuatorianos y CARE.
- Red de Mujeres Transformando la Economía para América Latina y El Caribe-REMTE



Estructura del programa

El programa cuenta con un equipo de coordinación regional que se caracteriza por su trabajo horizontal, respetuoso y sin jerarquías, lo que permite un trabajo fluido, creativo, de mutuo respeto y aprendizaje, en el que todas y todos contribuyen a los

intereses institucionales y de las organizaciones por lograr la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, tanto a lo interno de la institución, como en los proyectos, programas e iniciativas nacionales y regionales.

Equipo técnico

- Coordinación regional: El programa cuenta con una dirección colectiva desde la Unidad Regional de CARE para América Latina y El Caribe a través de una coordinadora regional de género.
- Coordinación Nacional: El programa tiene una responsable nacional de género en cada una

de las oficinas de país: Ecuador, Perú, Bolivia y Centro América.

El programa se articula con cada uno de los ejes estratégicos de salud materna, cambio climático, desarrollo económico y medios de vida y gestión de riesgos y desastres.



Presupuesto

- El Programa cuenta con el soporte técnico y financiero de CARE UK, quien aporta con USD 400.000 del 2010 al 2013. Igualmente CARE USA aporta para este proceso con USD 60.000.



care[®]
Defendiendo la dignidad. Luchando contra la pobreza.

Oficina Regional para America Latina y el Caribe LACRMU
Carlos Julio Arosemena Tola E1436 y Juan de Dios Martínez
Telf 593 2 2923180 - 6014179/80

www.care.org.ec